

Lineamentos estratégicos de la seguridad y defensa de Colombia frente la producción y erradicación de cultivos ilícitos.

Mayor (EJC) JAIRO ALBEIRO ARBOLEDA CRUZ

Artículo para optar al título profesional:

MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Bogotá D.C., Colombia 2024

Bogotá D.C., Colombia

DATOS GENERALES		
Nombre del estudiante	:	MY. JAIRO ALBEIRO ARBOLEDA CRUZ
Identificación	:	80849418
Programa académico	:	MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES
Tutor metodológico	:	MARIA ANTONIETA CORCIONE NIETO
Tutor temático	:	TC. (R) JAVIER ARTURO QUINTERO POVEDA
Fecha de entrega	:	26/08/2024
Extensión	:	6563 PALABRAS

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-No Comercial-Sin Obras Derivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza / no autoriza que este articulo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de <u>acceso abierto</u>.

Lineamentos estratégicos de la seguridad y defensa de Colombia frente la producción y erradicación de cultivos ilícitos.

INGLES - Strategic guidelines for the security and defense of Colombia against the production and eradication of illicit crops.

JAIRO ARBOLEDA CRUZ*

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: En el presente artículo se identifican los tipos principales de intervención para controlar la oferta de cultivos ilícitos, como parte de la guerra contra las drogas: erradicación aérea forzada, erradicación manual forzada y desarrollo alternativo. Este documento presenta brevemente las evaluaciones académicas de cada una de estas intervenciones, denotando los incentivos a la conservación y su enfoque diferencial en áreas ambientalmente estratégicas, que se alinean a la política con los objetivos de los gobiernos de Colombia y Estados Unidos. A través de la metodología de carácter cualitativo se identifican las acciones complementarias, y no exclusivas, del enfoque de desarrollo rural, finalmente, en términos de las relaciones exteriores del país, se recomienda que el gobierno necesita socializar los detalles de la actual política y sus beneficios para lograr el apoyo de los países interesados e incluso fortalecer la cooperación para financiar estas intervenciones. No hacerlo expondría al país a relaciones bilaterales y multilaterales difíciles, con posibles implicaciones de seguridad y defensa, además de las financieras.

Palabras clave: Estado; fronteras; geopolítica. cultivos ilícitos, seguridad.

Abstract: This article identifies the main types of intervention to control the supply of illicit crops as part of the war on drugs: forced aerial eradication, forced manual eradication, and alternative development. This document briefly presents the academic evaluations of each of these interventions, denoting the incentives for conservation and their differential focus on environmentally strategic areas, which align the policy with the objectives of the governments of Colombia and the United States. Through the qualitative methodology, complementary, and not exclusive, actions of the rural development approach are identified. Finally, in terms of the country's foreign relations, it is recommended that the government needs to socialize the details of the current policy and its benefits

^{*} Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster en estrategia y seguridad en defensas nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. https://orcid.org/0009-0006-9337-5945 Contacto: jairo.arboleda@esdeg.edu.co.

Bogotá D.C., Colombia

to achieve the support of interested countries and even strengthen cooperation to finance these interventions. Failure to do so would expose the country to difficult bilateral and multilateral

relations, with possible security and defense implications, in addition to financial ones.

Keywords: State; borders; geopolitics; illicit crops; security.

Introducción

Los efectos sociales, económicos y políticos de los diversos procesos de erradicación de cultivos

ilícitos implementados en Colombia y su impacto en las dinámicas de desplazamiento forzado,

los grupos sociales afectados en particularidades sociales, biológicas, políticas y económicas, son

condiciones que merecen una mirada investigativa en donde se plantee una evaluación de las

estrategias antidrogas aplicadas en Colombia: fumigación, erradicación manual y programas de

desarrollo alternativo, a partir del estudio y el análisis dinámico de todos los impactos locales

enmarcados en su núcleo geopolítico.

Este trabajo tiene como propósito abordar el estudio de la relación entre la producción de

cultivos de coca, donde un punto clave en los análisis del presente artículo, es el abordaje de esta

perspectiva en un contexto de ilegalidad en el que no es posible dar por sentada la existencia de

un Estado de derecho como marco de referencia no problemático. Por ello, además, este

documento buscó abordar escenarios donde existe una alta fragilidad del Estado, y donde ha sido

tradicional la usurpación de las funciones de provisión de seguridad y administración de justicia,

y el establecimiento de un orden social con base en criterios autocráticos por parte de agentes

que compiten con el Estado por el control territorial.

Por lo anterior, para el cumplimiento de los objetivos del presente estudio se debió

abordar la dinámica reciente de la producción de cultivos de coca en Colombia, señalando

algunos de los aspectos políticos, jurídicos relevantes para el análisis del mercado de la coca en

4

Colombia, y resaltar la condición ilícita del cultivo en las regiones donde esto procede, excluyendo los territorios indígenas donde los cultivos de coca son de carácter legal, fue además importante destacar el marco de la economía campesina en regiones de frontera agrícola, y reseñando algunos de los indicadores que configuran el marco de exclusión social y económica en el que se desenvuelve.

En el presente documento se plantean las bases de estudio que se deben considerar para plantear políticas integrales, que permitan enfrentar el problema de las drogas de la República de Colombia, haciendo énfasis en la situación actual de los cultivos ilícitos, la producción, el tráfico, el consumo y los delitos relacionados, desde una perspectiva integral, territorial y diferencial. Con ello, se definen algunos enfoques y estrategias para intervenir las múltiples causas y efectos del problema de las drogas. A la fecha el país no cuenta con una estrategia política antidrogas que haya sido eficiente y que permita enfrentar esta grave problemática.

Las herramientas planteadas son formuladas a partir del reconocimiento del problema de las drogas en sus diferentes manifestaciones, así como del análisis de las estrategias y programas desarrollados en el país, de acuerdo con la información y la evidencia disponible. Se reconoce que, a pesar de los esfuerzos realizados a través de los años, Colombia enfrenta múltiples desafíos alrededor de la problemática de las drogas que se manifiesta no solamente en términos de siembra, producción de droga y tráfico, sino también en el consumo interno de drogas, en la medida en que no es solo un país productor sino también un país consumidor, y recientemente un importador de sustancias químicas destinadas a la producción de sustancias psicoactivas de síntesis.

Lo anterior expresa la complejidad y la necesidad de una intervención integral, equilibrada y eficaz del fenómeno a partir de la generación de políticas renovadas y que no se han tal vez generado. El narcotráfico permanece como la principal fuente de ingreso del crimen organizado y por tal razón, se debe generar la afectación real de las finanzas ilícitas.

Adicionalmente, es importante resaltar que el narcotráfico y sus conductas relacionadas no pueden ser considerados como conexos al delito político y en ningún momento una fuente admisible de recursos para los denominados delitos políticos.

Metodología

El enfoque de la presente fue de carácter cualitativo, la cual consiste en "métodos de recolección de datos no estandarizados y cuyo fin es obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes" (Hernández, et al., 2014, p.8). Además, Hernández Sampieri et al., (2014) señala que el enfoque cualitativo de una investigación utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

La investigación cualitativa generalmente no busca probar hipótesis, éstas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se recaban más datos o son el resultado del estudio. En virtud a lo anterior se describen las perspectivas o escenarios planteados en los datos analizados, facilitando incorporar o asociar la información un contexto específico. Mediante el enfoque mencionado, fue posible desarrollar los objetivos dispuestos bajo la metodología propuesta, y diseñar conclusiones que tengan como referente las fuentes consultadas para el actual estudio, en la siguiente tabla 1 se exponen las fases de desarrollo que orientan las acciones realizadas por parte del autor.

Bogotá D.C., Colombia

Tabla 1 Fases para el desarrollo metodológico

Fase I	Recolección de la información, donde se orienta al desarrollo del estado del arte a través de fuentes y bases de datos del estado actual del objetivo general a desarrollar en la investigación, indagando en bases de datos y revistas especializadas (Scopus, Scientdirec, Springer, Scielo, Google académico. entre otras).
Fase II	Se desarrollo la descripción de la problemática central, frente a la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales del país en materia de erradicación de cultivos ilícitos, desde un análisis del estado de implementación de los programas.
Fase III	Documentación de aportes teóricos e identificación de la normatividad
Fase IV	Se recolecta la información que indica el cumplimiento de los programas su enfoque ambiental, bajo el análisis de los programas previamente identificados que se implementaron a partir de la aprobación del acuerdo de paz.
Fase V	Realizar el análisis y descripción de los resultados para aproximar las conclusiones que integren las exigencias contempladas por la información obtenida frente a la solución de la pregunta problema planteada en esta investigación.

Fuente: Elaboración propia.

Alineación estratégica en matéria de erradicación de cultivos ilícitos.

La lucha contra la siembra de cultivos ilícitos y consigo sus impactos, sigue siendo un desafío importante en países afectados por conflictos armados como Colombia (Vanegas et al., 2022). Por su geografía Colombia históricamente se ha convertido en un importante centro de grupos narcotraficantes por su acceso al mar, la presencia de los ríos, y sus fronteras (Rincón, 2013).

La expansión no regulada de cultivos ilícitos ha desplazado a muchas comunidades colombianas de una proporción significativa de sus territorios y ha provocado una extensa deforestación en áreas ecológicamente críticas. De hecho, en 2008, el 22% del área total dedicada al cultivo de coca era selva tropical y el 8% era bosque ribereño (Rincón, 2013). Además, la presencia estatal en las zonas es insuficiente y la mayoría de la población sufre necesidades básicas insatisfechas, como lo indica una tasa de NBI del 63% (Vélez et al., 2020).

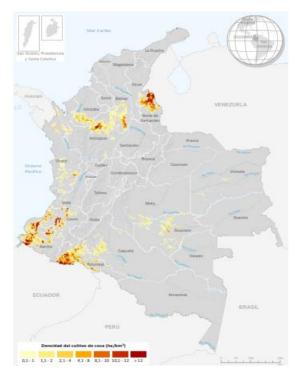
Estas experiencias pueden moldear las percepciones frente a las estrategias de los últimos dos gobiernos en Colombia sobre los riesgos y oportunidades en la aceptación de sus políticas

antidrogas (Salas et al., 2019). Colombia es considerada en la actualidad como uno de los países potenciales de producción mundial de hoja de coca, según el informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de las Naciones Unidas (en adelante: SIMCI) mostró que para 2020, el país contaba con un total de 154.000 hectáreas de cultivos de coca, (UNODC, 2021).

Una parte importante de estos cultivos se ubican fuera de la frontera agrícola, es decir, en áreas donde las actividades de agricultura están prohibidas o condicionadas por ley, incluidas áreas protegidas amparadas por el SPNN Sistema Nacional de Parques Naturales (Bonilla, 2019). Los cultivos ilícitos en los parques nacionales naturales del territorio colombiano, generan importantes impactos ambientales, como contaminación del agua y del suelo por el uso de agroquímicos y deforestación, también la violencia, ya que las actividades relacionadas con la siembra, procesamiento y tráfico de la droga, se acompañan de amenazas, extorsiones, desplazamientos y confinamientos a los pobladores que habitan esa áreas protegidas y a los funcionarios encargados de administrar estos territorios (Peñaranda et al., 2021).

En los años posteriores al acuerdo de paz, del año 2016 firmado entre el gobierno nacional y la extintas FARC, hubo incremento en las área de cultivos de coca sembradas, demostrando una tendencia decreciente de su mitigación, donde, una posible razón de esta tendencia se da porque la presencia de cultivos ilícitos en Colombia no se distribuye de manera homogénea, las áreas del territorio donde más se concentra esta práctica está distribuida por el territorio colombiano, específicamente en Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Cauca, Antioquia Amazonas y a escala municipal en Tumaco, Tibú, Puerto Asís, El Tambo y El Charco, tal y como se ilustra en la figura 1 a continuación.

figura 1. Densidad de cultivos de coca en Colombia, 2022



Fuente: UNODC, (2023)

Con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, de ahora en adelante (FARC) en 2016, se abrió una nueva ventana de oportunidad para qué en la medida en que se acordó implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en áreas protegidas del SPNN, trabajar de la mano con los encargados de la reactivación económica, social y el fortalecimiento institucional de las zonas rurales afectadas por el conflicto, resultando en la adopción de un modelo alternativo de sustitución voluntaria (UNODC 2021).

Ante esto, la respuesta de los últimos años al problema, ha fluctuado entre la política de drogas y la ambiental, sin que históricamente se haya dado sinergia entre ambas, esto se explica debido a que las diferentes políticas han venido oscilando entre dos extremos: un enfoque conservador y restrictivo, y otras aproximaciones más conciliadoras, que le apuntan a la

concertación y la gradualidad, limitando la capacidad de la sociedad para abordar los desafíos ambientales como la deforestación causada por la práctica de los cultivos de coca (Krause, 2020).

El conflicto armado ha tenido una influencia crucial en los efectos de la deforestación en Colombia (Hoffmann et al., 2018). Ante esta situación, los grupos ilegales recurren a la deforestación, sin considerar el valor biológico y estético del ecosistema, para lograr la expansión y relocalización de cultivos ilícitos en zonas de difícil acceso para las autoridades.

La deforestación para fines de producción de drogas ilegales puede tener grandes impactos ambientales que son reversibles lentamente, reduciendo la biodiversidad, contribuyendo con la liberación de gases de efecto invernadero, incrementando la pérdida de nutrientes del suelo y facilitando la erosión del mismo (Madrigal et al., 2018)

Ante este panorama ambiental, en el marco de las estrategias antidrogas los modelos de sustitución de cultivos ilícitos en algunas áreas han sido bastante restrictivos, el gobierno de Colombia no ha renunciado a políticas de mano dura, como lo demuestra una tendencia creciente hacia la militarización verde y el despliegue de operaciones militares dentro del PNN (Garzón, 2020). Una muestra importante de estos esfuerzos conjuntos del gobierno y las Fuerzas Militares se da en 2018 con la campaña Artemisa[†], donde se buscó proteger los parques nacionales de la coca, la deforestación y la presencia de grupos armados ilegales, por medio de operaciones militares.

Sin embargo, el balance de estas intervenciones entre fuerza pública, campesinos y el Estado favoreció la promoción de un ambiente de malestar social y resistencia a las instituciones,

[†] En el año 2018 surge la Campaña Artemisa, con el fin de erradicar este problema y de judicializar a quienes atenten contra la biodiversidad y la riqueza natural de la Nación.

donde los grupos ilegales tomaron la delantera en algunos territorios (Garzón, 2020). Ante este hecho es preciso destacar, que los cultivos ilícitos y la productividad se han constituido como un fenómeno complejo en el país, producto del incremento de áreas cultivadas lo cual se asocia con un impacto negativo y ocasiona un deterioro general de la gobernabilidad, la seguridad del tejido social, y desafíos a las oportunidades de integración económica para el desarrollo, sin contar con los graves efectos sobre la seguridad y el ambiente.

Desde el panorama anterior, se destaca que en Colombia han existido tres tipos principales de intervención para controlar la oferta de cultivos ilícitos, como parte de la guerra contra las drogas: erradicación aérea forzada, erradicación manual forzada y desarrollo alternativo. En el siguiente apartado se presenta una descripción de las políticas vinculadas a los objetivos trazados por el gobierno y la estrategia holística antinarcóticos determinada por influencia de EE. UU. donde además se analiza la eficacia de algunas de las propuestas del Gobierno sobre las características requeridas de los programas de transformación territorial y la reducción de la meta anual de erradicación del cultivo de coca.

Enfoque estratégico contra la producción de cultivos ilícitos en los territorios de Colombia.

La erradicación de los cultivos de coca ha sido un componente clave de las políticas antidrogas de Colombia, donde se ha buscado fortalecer en cada una de las propuestas los esfuerzos para interrumpir la producción y el tráfico de cocaína (Miron, 2019), uno de los primeros programas del Gobierno para combatir los cultivos ilícitos fue "Campo en Acción" (1990–1994) y "Plante y 'Pa-lante' (1994–1998). A partir de las experiencias obtenidas de los programas antidrogas, se ha avanzado hacia la adopción de estrategias integradas de cooperación bilateral entre Colombia y

Estados Unidos, este último quien ha apoyado económicamente las necesidades de los programas establecidos, entre estos el "Plan Colombia" en 1999 un acuerdo que enfatizó la responsabilidad internacional en la lucha contra las drogas (Veillette, 2005).

La estrategia más utilizada en Colombia es la erradicación forzada mediante aspersiones aéreas y terrestres con glifosato. Evaluaciones académicas han demostrado que esta estrategia no es efectiva porque desplaza cultivos ilícitos y resulta en una tasa de resiembra más alta que cualquier otra estrategia. Además, es la intervención más cara.

Por ejemplo, la tasa de replantación resultante de la fumigación de la tierra es del 69%; mientras que la erradicación manual forzada, es del 30%; y del actual programa de sustitución es del 7% (UNODC, 2021). A pesar de haber fumigado 866.840 hectáreas de coca, hasta 2008, a un costo de 650 millones de dólares, la rentabilidad de esta estrategia es baja considerando que erradicar una hectárea de coca mediante aspersión con glifosato cuesta entre 79.200 y 108.000 dólares, mientras tanto mediante el uso de sustitución, equivale a US\$ 10.000 (Ladino et al., 2021).

Sumado a esto, los efectos no deseados de estas intervenciones incluyen deforestación y pérdida de ecosistemas, violencia por ataques entre grupos armados ilegales, aumento de problemas de salud y pérdida de legitimidad estatal en áreas afectadas por cultivos ilícitos.

Dentro del plan Colombia[‡], la fumigación aérea con herbicidas como el Glifosato, el cual se esparcía sobre cultivos de coca, siendo esta la materia prima utilizada para producir cocaína (Mejía, 2016), la eficacia de este método ha sido defendida a fondo por Estados Unidos, aunque atacada y cuestionada por las ONG y opositores a la llamada "guerra contra las drogas". la

[‡] Plan Colombia (también llamado Plan para la Paz y el Fortalecimiento del Estado o Plan Colombia para la paz) es un acuerdo bilateral constituido entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos.

controversia generada por el uso de herbicidas para erradicar la coca llevó a que la aspersión aérea fuera prohibida y, en consecuencia, obligo a que el gobierno centrara sus esfuerzos en el uso de la erradicación manual forzada como principal herramienta para eliminar la coca en los territorios afectados.

La emisión de la Sentencia T-236 de 2017 limitó la capacidad del gobierno colombiano para retomar las fumigaciones aéreas como lo señaló la Corte Constitucional Aclaró que el Consejo Nacional Estupefacientes (CNE) sólo podrá modificar la decisión de no reanudar el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG) cuando haya diseñado e implementado un proceso de toma de decisiones, a través de las medidas legales y reglamentarias pertinentes" con la participación de las comunidades afectadas, y tomando en consideración cuatro requisitos. Primero, una norma diseñada y regulada por organismos independientes de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas o el Ministerio de Defensa. En segundo lugar, esta regulación debería basarse en una evaluación de evidencia "objetiva y concluyente" que demuestre la ausencia de daños a la salud y al medio ambiente.

En virtud a esto, la regulación ha incluido mecanismos de revisión automática de las decisiones tomadas cuando se reportan nuevos riesgos. Por tanto, la decisión de reanudar las fumigaciones debería indicar qué entidades tienen la autoridad para emitir dichas alertas. En al menos, el Ministerio Público (integrado por la Procuraduría General y Defensoría del Pueblo) y nacionales y territoriales de salud y las autoridades ambientales.

Las condiciones emitidas, son una aplicación del principio de precaución en asuntos ambientales e implicaron un alto estándar probatorio que impidió al gobierno de Iván Duque retome el uso de glifosato. De hecho, en sentencia T-413 de 2021, la Corte reiteró todos estos

requisitos, agregó los principios de secuencialidad entre los métodos de reducción de cultivos de coca y el ingreso voluntario al programa de sustitución establecido por el Acuerdo Final de Paz, y anuló el procedimiento ambiental que la Autoridad Nacional de Licenciamiento Ambiental había emitido en abril de 2021. Por lo tanto, es importante resaltar que la jurisprudencia de la Corte restringe el gobierno actual y limitará el poder de futuros gobiernos a reanudar la fumigación aérea.

De acuerdo a estas limitantes expuestas, se implementa la política de erradicación manual forzada, aplicada entre los años 2009 y 2017, la cual fue el resultado de un proceso amplio de construcción colectiva, articulada con el Ministerio del Medio Ambiente, ONG nacionales e internacionales, el Congreso de la República, programas presidenciales e instituciones del ejecutivo, organizaciones sociales e indígenas, agencias multilaterales, embajadas y organismos internacionales de cooperación y el Consejo Nacional Ambiental (PNNC, 2011).

Una característica de esta política radica en que es menos costosa que la aspersión de glifosato, debido a que se redujeron costos de transporte aéreo, equipo profesional y de compra del reactivo químico, diferente al método manual que no requiere de tanta especificidad técnica y gastos extras, sin embargo la práctica de las campañas de erradicación manual se han visto dificultadas por la hostilidad local y por la protección de los cultivos de coca por parte de los grupos organizados ilegales en Colombia.

En cuanto a la erradicación manual, ha intensificado los conflictos entre la fuerza pública y las comunidades en zonas afectadas por cultivos ilícitos. A 2020 se registraron 95 incidentes entre campesinos y la fuerza pública en el marco de estos operativos (Observatorio de Tierras, 2020). En el 19% de los incidentes ha habido al menos un herido y en el 6% de los casos ha habido al menos un muerto. Al respecto, con base en datos del Ministerio de Defensa, se ha

determinado que la violencia (heridos y muertos) contra miembros de la fuerza pública es mayor en los municipios cocaleros en los que se ha utilizado la erradicación manual forzada que en los municipios cocaleros. en los que no se ha implementado este tipo de intervención.

Entre 2014 y 2021, la tasa de lesiones sufridas por la fuerza pública fue 2 veces mayor en los municipios cocaleros con erradicación forzada que en los municipios cocaleros donde no se ha implementado (Marín, 2022). En cambio, en las zonas donde se estableció la sustitución no se encontraron diferencias en términos de violencia contra la fuerza pública, Por lo tanto, además de ser ineficaz, la erradicación manual forzada intensifica los conflictos con las comunidades y expone desproporcionadamente a los miembros de la fuerza pública.

Actualmente la Corte Constitucional estudia acciones de tutela, interpuestas por comunidades campesinas, los casos discuten la posibilidad de suspender las operaciones de erradicación forzosa, incluidas las fumigaciones con glifosato, en municipios donde hay procesos de sustitución en marcha o donde hay voluntad de aceptarlos. Además, ha resuelto derogar las resoluciones administrativas que autorizan estos operativos en los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca y Norte de Santander, y promover el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Estos procesos legales pueden restringir el marco de acción del que dispone Gustavo Petro.

A pesar de estos eventos, en Colombia se enfrenta actualmente desafíos alrededor de la problemática de las drogas que se han manifestado no solamente en términos de siembra y producción, a esto se suman el tráfico y consumo de drogas, de acuerdo al informe de la (UNODC) en 2023, se enuncia un incremento de cultivos ilícitos producto del aumento de consumidores en todo el mundo, demostrando que durante el 2020 de un 26 % en comparación con la década anterior; se calcula que 22.000.000 de personas consumieron cocaína en el

Bogotá D.C., Colombia

2021, lo que representa el 0,4 % de la población mundial (UNODC, 2023). Frente a lo anterior, Colombia no es solo un país productor y consumidor, entre los años 2020 y 2021 se ha convertido en un importador de sustancias químicas destinadas a la producción de sustancias psicoactivas de síntesis (McCoy, 2021).

En la actualidad en el marco de la Política Nacional de Drogas 2023-2033 del gobierno del presidente Gustavo Petro, se implica el establecimiento de programas de desarrollo alternativo que incluyan la sustitución voluntaria, estos programas de desarrollo también están orientados a resolver las causas estructurales, detrás de la participación de las personas en economías ilícitas, como sus niveles socioeconómicos (UNODC, 2023).

Además, esta política apunta a crear un programas de desarrollo rural que implique cultivos graduales de especies agrícolas para el sustento de las comunidades, dicha sustitución estará ligada al gasto público en las regiones cocaleras, abarcando elementos progresistas que aborden mejor las necesidades de las comunidades rurales más afectadas por el tráfico, enmarcado por reflejar un proceso de consulta inclusivo con cocaleros (cultivadores de coca) y cultivadores de cannabis, así como con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y académicos del país. (UNODC, 2023)

De lo anteriormente expuesto, por un lado, dicha estrategia sobre drogas requiere de un plan de acción y un presupuesto claro, así como herramientas para monitorear y evaluar su progreso en materia de seguridad y defensa, donde se articulen todas las capacidades de las FF.MM, cuyo éxito dependerá de la movilización de grandes recursos financieros y de una mejor coordinación entre los organismos públicos, dos aspectos que han constituido obstáculos considerables en el pasado.

Bogotá D.C., Colombia

En consonancia con lo anterior las FF.MM en los 2 últimos años han mantenido la lucha contra el narcotráfico realizando operativos en el marco del Plan de Campaña Estratégica Conjunta AYACUCHO§ el plan militar que apoya el esfuerzo de "Paz Total" del gobierno actual (2022-2026). Estos incluyen entre otros, la destrucción de laboratorios de procesamiento de drogas, incautaciones de cocaína y la captura de delincuentes, entre otros logros destinados a debilitar los vínculos más fuertes del narcotráfico. (Comando general de las FF.MM - Plan de Campaña AYACUCHO 2023-2026).

Las estrategias en materia de erradicación del 2018 al 2022, de los gobiernos al momento de implementar políticas han venido evolucionando con el fin de estimar una posible vía rentable por hectárea, lo que implica el establecimiento de programas de desarrollo alternativo que incluyan la sustitución voluntaria. Los programas de desarrollo alternativo también están orientados a resolver las causas estructurales detrás de la participación de las personas en economías ilícitas, como sus problemas socioeconómicos.

Estrategias en materia de erradicación de cultivos ilícitos entre los años 2018 al 2022 y la actual.

La producción y el tráfico de drogas se han entrelazado con la dinámica del conflicto armado interno de Colombia, grupos armados ilegales están involucrados en la producción y el comercio de drogas (Vargas, 2021), sin embargo, estos actores difieren en sus intereses, posiciones de poder y razones históricas para participar en esta economía ilícita.

[§] El plan AYACUCHO 2023-2026, buscará velar por la defensa de los colombianos víctimas de violencia, en el marco de la seguridad, por medio de su estrategia integral de seguridad centrada en programas de prevención, creación de posibilidades medio ambientales, económicas, militares, culturales y de atención de desastres.

El gobierno colombiano y las extintas FARC firmaron el acuerdo final para la terminación del conflicto en noviembre de 2016, ambas partes coincidieron en la complejidad y las diferencias entre los actores que participan en la producción y distribución de drogas. El acuerdo afirmaba proporcionar una solución a la producción y el tráfico de drogas, sin embargo, desde las primeras etapas de las conversaciones de paz, los principales supuestos del acuerdo fueron criticados debido a su "visión simplista de producción, procesamiento y uso de drogas" (Vargas, 2013). El cuarto punto del acuerdo propuso la implementación del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) (Equipo Negociador de Paz, 2016), el PNIS se basa en el desarrollo "seguro" y políticas de drogas centradas en la sustitución de cultivos, planteada como una estrategia novedosa, porque es la primera vez en la historia que una política de drogas y desarrollo surge de conversaciones de paz, involucrando a los cultivadores de coca desde las primeras etapas de su diseño. (Gutiérrez, 2019).

Contando con la voluntad de los cocaleros, los excombatientes de las FARC y el gobierno Nacional, el programa generó altas expectativas entre los cocaleros, si bien las políticas anteriores al 2010 dirigidas a erradicación de los cultivos ilícitos, priorizaban la erradicación forzosa sobre la sustitución, el PNIS cambió estas políticas hacia la sustitución voluntaria (Gutiérrez, 2019). Algunos, académicos y organizaciones civiles coinciden en que después seis años de comenzar a implementar esta política, los resultados están muy lejos de sus objetivos iniciales (De los Ríos Jaramillo, 2020, Vélez, 2021) en lugar de transformar las opresivas relaciones de poder económico y político detrás de la producción de drogas (Vélez et al. 2022) el PNIS resultó ser un apéndice más de la política de erradicación, con las mismas limitaciones y problemas (De los Ríos Jaramillo, 2020).

Los debates de la última década sobre políticas de drogas y desarrollo en el país han girado en torno a la efectividad de las distintas estrategias aplicadas para reducir la producción de hoja de coca, esto debido a que los programas de sustitución y desarrollo alternativo han demostrado ser insuficientes para erradicar los cultivos ilícitos, y la erradicación forzosa no ha tenido éxito en la reducción de los cultivos de coca, cómo se ilustra la siguiente tabla 2.

Tabla 2. Momentos claves de las políticas de drogas y desarrollo en Colombia.

Periodo (Años)	Momento
2001	Los Programas de Desarrollo Alternativo tienen como objetivo crear una economía alternativa con una presencia gubernamental fortalecida, nuevas oportunidades de empleo y cambio social.
2015-2017	La Corte Constitucional suspende la fumigación con glifosato por violar los derechos fundamentales de las comunidades étnicas del sur del país.
2016	Firma del acuerdo de paz e inicio de la implementación del cuarto punto de la agenda 'Solución al Problema de las Drogas' y arranque de los primeros pilotos del PNIS .
2017	Programas de Desarrollo Comunitario y Oportunidades Lícitas : combinando estrategias para fortalecer las organizaciones comunitarias, mejorar los servicios públicos, acelerar el desarrollo socioeconómico y crear mecanismos de diálogo
2022	Críticas a la guerra contra las drogas: El gobierno elegido en junio de 2022 ha pedido repensar la política de drogas y abandonar el viejo paradigma de la guerra contra las drogas.

Fuente: Elaboración propia.

Diagnóstico entre estrategia de erradicación forzada vs sustitución voluntaria

La erradicación forzada entendida como la eliminación del cultivo ilícito sin el consentimiento de los cultivadores, está justificada en el artículo 375 del Código Penal colombiano (Congreso de la República, 2000). Puede llevarse a cabo mediante fumigaciones aéreas con herbicidas y mediante operaciones militares sobre el terreno para arrancar los arbustos de coca de manera manual.

Colombia es el único país de la región andina que ha permitido el uso de sustancias químicas para reducir cultivos ilícitos (Grisaffi, 2016); para ello, el uso de aviones, helicópteros y drones para fumigar herbicidas (principalmente glifosato) sobre cultivos ilícitos fue la práctica

más común, este tipo de alternativa demostró ser costosa e ineficiente (Ibáñez, 2021). Se ha señalado que esta estrategia es contraproducente ya que las áreas erradicadas se reemplazan rápidamente con áreas recién cultivadas, lo que lleva a un resultado neto de suma cero (Reyes, 2014).

Otro aspecto importante, indica que las políticas de erradicación tienen enormes impactos ambientales, ya que conducen al desplazamiento de los cultivos de coca, la profundización de la deforestación y el daño a los ecosistemas (Rincón et al., 2016).

La erradicación forzada conduce a violaciones de derechos humanos (Forero, 2020). Frente a la aspersión, la Corte Constitucional (2017) suspendió su uso debido a la violación del derecho a la consulta previa de las comunidades étnicas y el derecho a la supervivencia física, cultural y espiritual de las comunidades étnicas. Aun así, desde 2018 el gobierno colombiano busco retomar la aspersión con glifosato como parte fundamental de su política antidrogas, a través de la formulación de la "Ruta Futuro" (MDN, 2018).

De 2018 a 2022, el gobierno ha priorizado métodos coercitivos como la erradicación manual sobre el cumplimiento del Acuerdo de Paz (Grupo Internacional de Crisis, 2021) aunque se vio opacada por la disputa de los grupos armados ilegales con la fuerza pública, hecho genero violencia y conflictos en los territorios donde se llevaban a cabo las operaciones.

El cambio de gobierno en 2018 marcó el reemplazo de la política de sustitución por la Ruta Futuro, que nuevamente prioriza la erradicación forzada sobre la sustitución voluntaria. El incumplimiento, retrasos en la sustitución y el aumento de los operativos de erradicación forzada, crearon tres grupos de personas vulnerables: los cocaleros que se oponen a la erradicación forzada y por tanto están siendo victimizados; quienes fueron impulsores del PNIS

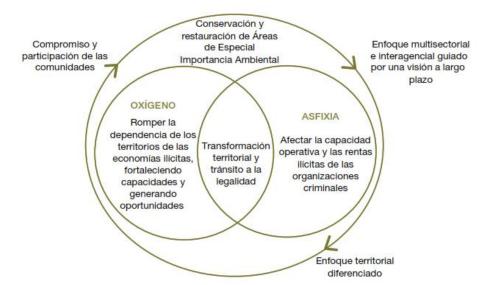
Bogotá D.C., Colombia

y ya no tienen garantías de cumplimiento y seguridad; y líderes locales que están construyendo propuestas de reconversión productiva pero que no forman parte del PNIS (Arenas et al., 2021).

Sin embargo, una vez firmado el Acuerdo de Paz, y ante el consiguiente incumplimiento del gobierno del PNIS, los cocaleros recurrieron a acciones de oposición y bloqueó a la erradicación forzosa, solicitando el cumplimiento de los acuerdos a los que habían llegado con el gobierno nacional (Bonilla et al., 2019). Ante las evidencias y hechos anteriores, el actual gobierno a través de La Política Nacional de Drogas de Colombia (2023-2033) "Sembrando vida desterramos el narcotráfico" reconoce que, a pesar de los enormes esfuerzos emprendidos por más de medio siglo, no se han logrado las metas propuestas y en cambio se han generado efectos colaterales problemáticos para Colombia y el mundo. La producción de drogas ilegales se encuentra en sus máximos históricos y la demanda mundial se ha incrementado; además, los grupos y redes criminales continúan controlando y expandiendo este mercado ilegal.

La nueva política antidrogas, se propone desplegar una estrategia integral de doble vía: por un lado, dar oxígeno a los territorios y comunidades que se han visto desproporcionalmente afectados por el mercado ilegal asociado a drogas, tales como las personas que por su condición de vulnerabilidad dependen de este mercado, así como quienes han sido estigmatizados y criminalizados debido a su consumo. Por otro lado, asfixia para los nodos estratégicos del sistema criminal, que son los que generan violencia y se lucran en mayor proporción de esta economía ilícita. Ambas estrategias deberán articularse con la agenda de construcción de paz como se ilustra en la figura 2.

Figura 2. Nueva política antidrogas 2023-2026



Fuente: elaboración propia

El objetivo que se plantea la Política Nacional de Drogas es contribuir a la consolidación de la paz y el cuidado de la vida, mientras avanza en la reducción de las vulnerabilidades asociadas al cultivo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas, así como del uso de sustancias psicoactivas, con el fin de disminuir los impactos negativos de las economías ilícitas, debilitar las organizaciones narcotraficantes y promover una regulación justa y responsable.

Acciones para fortalecer los procesos de erradicación de cultivos ilícitos en

Colombia

Este recorrido por las distintas políticas y programas que el gobierno ha formulado para abordar la existencia de cultivos ilícitos en diferentes áreas incluyendo las protegidas y ofrecer alternativas a los campesinos cultivadores de coca, evidencia que hasta el momento ha sido

22

imposible lograr un equilibrio entre la política de droga, la política ambiental y los factores de seguridad y defensa para abordar esta situación. Ninguno de estos ha logrado resolver el problema y, como no se cuenta con una política de Estado, la orientación varía con el gobierno de turno (Bonilla, 2019).

Considerablemente, la razón detrás de esta falta de sinergia no radica solo en un tema institucional, pues la política de drogas y la política ambiental actual dirigida al manejo de las áreas protegidas están bajo distintas entidades, sino en que los procesos de conservación y sustitución de cultivos ilícitos tienen metodologías, tiempos y objetivos, completamente distintos.

Se debe considerar que la respuesta a los cultivos ilícitos debe estar diseñada para implementarse en el corto/mediano plazo y largo plazo, cuya meta principal sea eliminar la coca y ayudar a las familias a vivir de alternativas productivas legales, en cuanto a la conservación de las áreas protegidas debe estar pensada en acciones al largo plazo, donde el objetivo central es la recuperación y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Lo anterior no puede lograrse sin reconocer un importante avance, que tuvo lugar en la etapa de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, en donde por primera vez, las autoridades ambientales y las encargadas de la sustitución de cultivos ilícitos trabajaron conjuntamente para lograr la sustitución de los cultivos de coca, aunque de forma tímida.

Se considera necesario transitar hacia un nuevo modelo donde prime la conservación de las áreas protegidas en el marco de la contingencia ambiental en el mundo, el respeto y la garantía de los derechos de los campesinos, donde la reducción de los cultivos ilícitos y las

dinámicas asociadas a estas, sean compatibles. Para ello, se propone avanzar en la creación de una estrategia Especial y Transicional que posiblemente cuente con las siguientes características:

Primero, permitir participación de todos los actores que inciden en el manejo, desde los más influyentes a los menos influyentes, garantizando el reconocimiento del papel que pueden y deben jugar las comunidades (Delgado, 2014). Se debe fortalecer aún más la participación social y comunitaria, lo que ha incidido en su fracaso.

Segundo, garantizar el establecimiento de mecanismos de colaboración interorganizacional, ya que sólo de esta manera se podrán atacar los diferentes objetivos estratégicos, de una manera comprensiva y organizada, en donde la producción de coca ha sido impulsada por la ubicación estratégica, para fines de narcotráfico, por la presencia de grupos armados ilegales y de organizaciones criminales, por lo que la solución –necesariamente– tendrá que provenir de un trabajo conjunto entre las diferentes organizaciones del Estado, responsables de estos temas, se requiere enfilar al Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y de Policía, y a las entidades encargadas del acceso y la formalización de tierras, especialmente a la Agencia Nacional de Tierras.

Tercero, se podría contemplar la posibilidad de modificar, derogar o reglamentar la normatividad que define los usos permitidos y las prohibiciones que aplican en las áreas protegidas de cultivos ilícitos, con el fin de permitir algunos usos relacionados con la economía campesina, con base, por ejemplo, en principios de la agroecología. Lo anterior, en la medida en que ha quedado demostrado que la restrictiva normatividad jurídica vigente es un obstáculo para la sustitución voluntaria. Ello también implica ajustar los planes administrativos y de restitución de tierras para permitir otras actividades, dentro de algunas zonas del área protegida, definidas conjuntamente entre las administraciones locales y las comunidades.

Conclusiones

En este artículo se presentan los análisis relacionados con la influencia de la economía y la violencia sobre el cultivo de coca en Colombia durante el periodo 2019-2022. Las estimaciones sugieren que, en términos generales, la violencia se asocia positivamente con el aumento del número de hectáreas sembradas con cultivos de coca, aunque esta tendencia no es homogénea al comparar las diferentes regiones de Colombia.

Considerando las limitaciones del Estado en ciertas regiones del territorio, las políticas adoptadas para controlar los cultivos de coca en los municipios colombianos no han sido, sin duda, eficiente. Por un lado, a nivel global, la aspersión aérea en los municipios colombianos ha dejado resultados ambientales y sociales.

El problema del control del cultivo es aún mayor en el caso de la política de erradicación manual, pues a través de su aplicación no dio los resultados mínimos esperados. Estos resultados invitaron al actual gobierno 2023-2026 la búsqueda de alternativas urgentes para abordar el control del cultivo de coca, diferenciando las necesidades de cada región del país.

Al incluir variables que no han sido consideradas en la literatura reciente, se amplía el debate sobre los determinantes del crecimiento del cultivo de coca en los municipios colombianos. En términos de la economía, los municipios con cultivos de coca son más productivos en los sectores primario y terciario, en comparación con las actividades de los municipios libres de coca, mientras que las actividades del sector secundario son mayores en los municipios sin cultivos de coca.

Sin embargo, las investigaciones indican que la fumigación aérea tuvo poco impacto, y que es muy costosa, está subvertida por las novedosas respuestas de los cultivadores de coca y tiene un impacto negativo en la salud humana. así como el medio ambiente. También ha ido acompañada de una política de erradicación manual forzada (y a veces voluntaria). Sin embargo, aunque son muchos menos costosas, las campañas de erradicación manual se han visto dificultadas por la hostilidad local y por la protección de los cultivos de coca por parte de los grupos ilegales.

El recorrido por las diferentes políticas y programas formulados por los gobiernos para enfrentar la existencia de cultivos ilícitos en áreas protegidas y ofrecer alternativas a los campesinos cocaleros muestra que hasta el momento no ha sido posible lograr un equilibrio entre la política de drogas y la política ambiental. Ninguna de ellas ha logrado resolver el problema y, a falta de una política de Estado, el enfoque varía según el gobierno de turno.

La razón detrás de la falta de sinergia no es sólo una cuestión institucional, pues la política de drogas y la política ambiental para la gestión de áreas protegidas son manejadas por entidades diferentes. También depende de que los procesos de conservación y sustitución de cultivos ilícitos tienen metodologías, cronogramas y objetivos completamente diferentes. Mientras que la respuesta a los cultivos ilícitos está diseñada para implementarse en el corto/mediano plazo, y el objetivo principal es eliminar la coca y ayudar a las familias a vivir de alternativas productivas legales, la conservación de áreas protegidas está diseñada para acciones de largo plazo, donde el objetivo principal es la recuperación y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Es necesario entonces, garantizar mecanismos de colaboración interorganizacional, ya que son los únicos medios para imponer un ataque integral y organizado a los diferentes actores. Hay que recordar que la presencia de la coca en estas zonas no se debe sólo a las comunidades campesinas-colonizadoras, sino también a la ubicación estratégica de estas zonas para el narcotráfico, la presencia de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, el declive de

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Bogotá D.C., Colombia

las economías regionales y los problemas de tenencia de la tierra. Por lo tanto, la solución tendrá que basarse necesariamente en un trabajo conjunto entre las organizaciones estatales pertinentes.

Referencias

- Arenas, P. Puyana, O. Arcila, L. Castro, S. (2021) La Sustitución Voluntaria Siembra Paz Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Población Campesina Vinculadas a Cultivos de Uso Ilícito, Editorial El Búho, Bogotá (2021)
- Bonilla, MT., Natalu, G. Márquez (2019) Rupturas y continuidades del movimiento cocalero: acciones, repertorios y organizaciones Análisis Político, 97 (2019), págs. 3-23
- Bonilla, L., Higuera, I. (2019). Protected Areas under Weak Institutions: Evidence from Colombia. *World Development*: 585–596. Obtenido de https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.06.019
- Corte Constitucional República de Colombia. (2017) Sentencia T-080/17 Corte Constitucional República de Colombia, Bogotá
- Delgado, M. (2014) Luces y sombras de la gestión comunitaria de los desafíos ambientales en América Latina.Revista Redesma, 1–12.
- De los Rios, J (2020) Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito: Balance, Rediseño y Desafíos. En: F. Ordóñez Gómez (Ed.), Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos ILSA Dirección, vol. 66.
- Equipo Negociador del Gobierno Colombiano y las FARC- EP. (2016) "Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto y La Construcción De Una Paz Estable y Duradera".
- Forero, S. (2020). Masacre de El Tandil: Tres Años Sin Condenas Ni Sanciones Por El Asesinato de Siete Campesinos. El Espectador, 5 de octubre.
- Garzón, JC, Riveros, C y Tobo, P. 2020. Fuerzas Militares y la Protección del Ambiente. Roles, riesgos y oportunidades. Bogotá: FIP.
- Gobierno de Colombia (2018). ABC- Ruta Futuro: Política Integral Para Enfrentar El Problema de Las Drogas. 4:9–15. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/ABC Política AntiDrogas.pdf.

Bogotá D.C., Colombia

- Gutiérrez, F (2019) La política de paz: agendas en competencia en el acuerdo agrario colombiano y su implementación Consolidación de la paz, 7 (3), pp. 314 328
- Grisaffi, T. (2016) ¿Ciudadanía o represión? Coca, erradicación y desarrollo en los Andes Estabilidad, 5 (1), pp. 1 19
- Grupo Internacional de Crisis (2021) Deeply Rooted: Coca-Cola Eradication and Violence in Colombia. Informe sobre América Latina N° 87. Bogotá, Nueva York.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. (McGRAW-HILL, Ed.) México D.f. Recuperado de: http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf
- Hoffmann, C., Márquez, T (2018) Una perspectiva local sobre los factores que impulsan la deforestación y las medidas para frenarla en las estribaciones andino-amazónicas de Colombia Política de Uso del Suelo, 77, pp. 379 391,
- Ibáñez, M. (2021) ¿Está funcionando la guerra contra las drogas? Examinando el caso colombiano usando microdatos J. Dev. Semental., 53 (10), págs. 1650 1662
- Krause, T. (2020)¿Reducir la deforestación en Colombia mientras se construye la paz y se persigue el extractivismo de siempre? J. Poli. Ecol., 27, págs. 401-418, 10.2458/v27i1.23186
- Ladino, JF, Saavedra, S. y Wiesner, D. (2021). Un paso adelante de la ley: El efecto neto de la anticipación e implementación del programa de sustitución de cultivos ilícitos en Colombia. Revista de Economía Pública, 202
- Marín Llanes, L., Vélez, MA (2022). Fuerza Pública, construcción de paz y cultivos ilícitos. Comentario de Política CESED, 6.
- Marín Llanes, L., Velásquez, M., Vélez, MA (2022). Restitución de tierras y violencia selectiva: Evidencia de Colombia. Documento CEDE-CESED, 16.
- Madrigal, E. Andivia, MA Zavala, M. Stoffel, J. Calatayud, R. Sánchez-S alguero, J. Ballesteros-Cánovas (2018) Desentrañar el papel relativo del cambio climático en el crecimiento de los árboles en un entorno mediterráneo extremo Sci. Total Environ., 642 (2018), págs. 619-628, 10.1016/j.scitotenv.2018.06.064
- Mejía , D. Restrepo, D. (2016) La economía de la guerra contra la producción y el tráfico ilegal de drogas J. Economía. Comportamiento. Organo. Elsevier , 126 (PA, págs. 255 275

- Bogotá D.C., Colombia
- McCoy, AW. (2021), Guerra contra las drogas: estudios sobre el fracaso de la política de narcóticos de EE. UU., Routledge, Nueva York. 10.4324/9780429268557.
- Mirón, M. (2019). La guerra irregular, insurgencias y cómo contrarrestarlas. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(27), 457-480. https://doi.org/10.21830/19006586.497
- Ministerio de Defensa Nacional (2021) Indicador de Afectación al Narcotráfico. Enfocado a Cloridrato de Cocaína., Bogotá, Colombia.
- Moreno, M (2015) Memoria histórica de las fumigaciones Bogotá, pp. 1978-2015
- Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito- ONUDC (2020). Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata componente familiar del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS. Bogotá: ONUDD
- Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito- ONUDC (2021). Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata componente familiar del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos . Bogotá
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2023) Informe Mundial sobre las Drogas 2023. Folleto 1: Puntos especiales de interés (Viena: Autor, https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2023_Special_Points.html.
- Peñaranda Currie, S. Otero-Bahamon, S.(2021) ¿De qué está hecho el Estado? Coca, caminos y la materialidad de la formación del Estado en la frontera Desarrollo Mundial, 141 (2021), Artículo 105395, 10.1016/j.worlddev.2021.105395
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2011). Ordenamiento Ambiental y Conservación. La experi- encia de las Áreas Protegidas traslapadas con territorios indígenas en la Amazonia Colombiana. Bogotá: PNNC.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2013. Plan de Manejo Ambiental. Parque Nacional Natural Farallones de Cali. Obtenido de https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/organizacion/planes- de-manejo-areas-delsistema-de-parques-nacionales-naturales-de-colombia/
- Reyes, LC. (2014) Estimación del efecto causal de la erradicación forzosa sobre los cultivos de coca en municipios colombianos, Desarrollo mundial., 61, págs. 70 84

Bogotá D.C., Colombia

- Rincón-Ruiz, G. Kallis (2013) Atrapados en el medio: la guerra contra las drogas en Colombia y sus efectos sobre los bosques y las personas Geoforum, 46, págs. 60-78, 10.1016/j.geoforum.2012.12.009
- Rincón , HL Correa , DO León , S.(2016) Cultivo de coca y erradicación de cultivos en Colombia: los retos de integrar la realidad rural a una política antidrogas efectiva Revista Internacional de Políticas sobre Drogas , 33
- Rozo, S.(2014) On the Unintended Consequences of Enforcement on Illegal Drug Producing Countries. California Center for Population Research. Working Paper. UCLA
- Salas Salazar, J. Wolff, FE. (2019) ¿Hacia una paz violenta? Dinámicas territoriales de la violencia en Tumaco (Colombia) antes y después de la desmovilización de las FARC-EP Confl. Seguro. Desarrollo., 19 (5), págs. 497 520,
- Vanegas-Cubillos, J. Sylvester, E. Villarino, L. Pérez Marulanda, R. Ganzenmüller, K. Löhr, M. Bonatti, A. (2022) Cambios en la cobertura forestal y políticas públicas: una revisión de la literatura para el posconflicto colombiano Política de Uso de Suelo, 114 (2022), Artículo 105981,
- Vargas, R. (2013) Las drogas como economía de guerra y el proceso de paz en Colombia: dilemas y desafíos Informe sobre políticas de drogas.
- Vargas, R. (2011) La política de desarrollo alternativo de USAID en Colombia: un análisis crítico. Informe sobre políticas de drogas, 38 (38), págs. 1-12
- Vargas, J (2021) Coaliciones para el acaparamiento de tierras en tiempos de guerra: Estado, paramilitares y élites en Colombia J. Campesino Stud.
- Vélez, J. Robalino, JC Cárdenas, A. Pas, E. (2020) ¿Es suficiente la titulación colectiva para proteger los bosques? Evidencias de comunidades afrodescendientes en el Pacífico colombiano Desarrollo Mundial, 128 (2020), Artículo 104837,10.1016/j.worlddev.2019.104837
- Vélez, I, (2021) "Violencia lenta y ecologización corporativa en la guerra contra las drogas en Colombia". 1(19):57–79.
- Vélez, I.(2022) 'Fiestas de chalecos': la política de participación en la construcción de paz neoliberal en Colombia Antípoda , 54 (2), págs . 586-607